

CONSTANCIA: : Hoy 11 de agosto de 2020 paso a Despacho de la señora Juez la presente demanda Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado donde solicita el apoderado de la parte actora el retiro de la misma.

DIANA ESTEFANÍA GALLETTO TORRES
Secretaria

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO	2020-00248
PROCESO	VERBAL SUMARIO-RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE	JUAN CAMILO GUERRA AGUIRRE
DEMANDADA	CRISTIAN FABIAN BOTERO OROZCO KELLY JOHANNA BOTERO OROZCO EDITH MONTOYA DE OROZCO HUMBERTO OROZCO ARCILA

Estando el proceso de la referencia dentro del término para que la parte actora procediera a subsanar los defectos enunciados en el auto inadmisorio, se recibe escrito de fecha 27 de julio del corriente año donde el apoderado de la parte actora solicita el retiro de la demanda, a lo que el despacho accede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VALENTINA SANZ MEJÍA
JUEZ

DEGT